

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	328182
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	90532

<b>Entidad compradora:</b>	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
<b>Nombre del solicitante:</b>	Hector Junior Murillo Mosquera
<b>Proveedor:</b>	DISCOMPUCOL SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	ETP III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2022-07-12 10:53:11

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-07-17	2022-08-30

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
83499	CDP FORT REGIONAL 610-264122	CDP-610	CDP	610

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ETP-PI-38. ETP -- MONITORES PROFESIONALES INDUSTRIALES -- 43 PULGADAS -- 4K -- NA -- NA -- Zona 1	72.0	Unidad	1538430.461568	CDP-610	110766993.23
2	IVA	1.0	Unidad	21045728.00	CDP-610	21045728.00

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

### Detalle o justificación de la aclaración

El IDPAC a través de OC N° 90532 adquirió Monitores; el proveedor solicita prórroga de la orden, manifestando que al fabricante de los monitores OneScreen aún no le es posible la entrega del producto, debido a inconvenientes en el proceso de importación desde china, lo que ocasiona que el plazo de entrega sea superior a la fecha de vencimiento de la orden de compra, de manera que, es necesario prorrogar el plazo, para así contar con los elementos y cumplir con la ejecución de la orden de compra. Esto, de conformidad con lo establecido en el Art 40 de la Ley 80 de 1993, y toda vez, que las partes involucradas consideran necesario prorrogar el término de ejecución de la orden referida, circunstancia de fuerza mayor que impide ejecutar el servicio en las condiciones inicialmente pactadas y que a su vez, para la Entidad es esencial cumplir con los principios de la contratación pública y de la buena administración

*Diana Jimenez C.*

Firma ordenador del gasto

Nombre: PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ

Documento: 79.644.117

Hector Junior Murillo *HJM*

Revisado por: Anderson Motta E. *Anderson Motta E.*

Revisó: Elkin Leonardo Pérez Z *ELPZ*

Firma de proveedor

Nombre: Diana Alexandra Jimenez

Documento: 1.013.578.537